



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de octubre del 2021

VISTO: El Informe N° 1244-2021-GERESA-HRM/6.1 de fecha 21 de octubre de 2021 del Jefe de la Unidad de Personal e Informe N° 641-2021-GERESA-HRM-06 del Jefe de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Qué; a través del Decreto de Urgencia N° 083-2021 "Decreto de Urgencia que dicta Medidas Extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19" Disposición Complementaria Final, se Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, hasta el 2 de noviembre de 2021;

Qué; mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de dicha norma;

Qué; asimismo, el referido cuerpo legal señala que el Concurso Público de Méritos para la referida contratación se sujeta a las siguientes etapas: a. Preparatoria, b. Convocatoria. C. Selección y d. Suscripción de la contratación ese sentido, es necesario la conformación de un comité Especial para el desarrollo de las etapas del proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 1244-2021-GERESA-HRM/6.1 de fecha 21 de octubre 2021, el jefe de la unidad de Personal, solicita la conformación de la Comisión Especial Evaluadora de Procesos de Selección para contratación de Personal, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios(CAS) 2021, con la relación de sus integrantes;

Que, Informe N° 641-2021-GERESA-HRM-06 de fecha 25 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la conformación de la Comisión de Selección, para la contratación excepcional de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Conformar la Comisión Especial Evaluadora de Procesos de Selección para Contratación de Personal, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios(CAS) 2021, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, el cual estará integrado de la siguiente manera: de Selección de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que llevará a cabo la etapa Preparatoria, Convocatoria y Selección a partir de la fecha, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Jefe de la Unidad de Personal Luis Antonio Urrutia Briones	(e) Área de Programación-UP Anamelba Nina Gómez
Secretario Técnico	Director de la Oficina ADMINISTRACION José Luis Lupaca Calizaya	Oficina de Presupuesto Planeamiento Arlet Veronica Quispitupac Velas





N° 261-2021-DIRESA-HRM/DE



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de octubre del 2021

Miembro	Representante del área Usuaría(según anexo 1)	Representante del Área Usuaría
---------	---	--------------------------------

Anexo 01

AREA USUARIA	TITULAR	SUPLENTE
Dirección Ejecutiva	Lidia Olga Huanca Chambi	Janeth Nina Quiña
Oficina de Administración	Karina Dina Cutipa Flores	Silvia Diana Garrido Albarracín
Oficina de Planeamiento Estratégico	Arlet Veronica Quispitupac Velásquez	Irene Juana Mamani Cuellar
Unidad de Personal	Fiorella Marlit Pino Cuayla	Rossely Pierina Cáceres Avalos
Unidad de Logística	Hilda Marizol Choque Estaña	Nely Cecilia Sardón Condori
Unidad de Economía	Justina Pastorita Feliciano Somouco	Madeleine Emilia Robles Cristóbal
Unidad de Estadística e Informática	Flor de María Torres Amanqui	Suge Milagros Stelman Uribe
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Roberto Arturo Gallegos Ordoñez	Reynaldo Adrian Humire Chávez

Artículo 2°: Notificar con la presente a los miembros integrantes, para el cumplimiento de los fines a que se contrae.

Artículo 3°: Publicar la presente Resolución en la página web institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JMDRCH/DHRM
JWTB/ASLE
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
PERSONAL
INTERESADOS (4)
LEGAJO (4)
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RAÚL FORTUNATO ZÍA CALCINA
CMP 34884 RNE 40316
DIRECTOR EJECUTIVO